

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Enfermero/a en la Unidad de Investigación Clínica para ensayos clínicos de oncología

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 062/2022

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será el análisis de muestras, recogida de datos y soporte en la logística de recogida y codificación de los datos clínicos necesarios, todo ello vinculado al proyecto de investigación “2020-003973-23”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: Dr. Enrique Aranda Aguilar.

Departamento / Grupo: GC06 Nuevas terapias en cáncer.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a especialista.

Proyecto de cargo: Fondos grupo de investigación.

Contrato a cargo de fondos europeos. No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.339,05 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas. (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico – técnicas).
Jornada	100% (40 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	Agosto/2022

Funciones a realizar

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Conocer los protocolos de los diferentes ensayos clínicos y asegurar su correcto cumplimiento.
- Cumplir las Normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Administración de los diversos tratamientos quimioterápicos.

- Vigilancia de pacientes y atención en caso de reacción adversa.
- Extracciones analíticas.
- Gestión de las muestras de cada estudio (procesado y envío).
- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.
- Atención a consulta telefónica y seguimiento telefónico de pacientes.
- Elaboración de protocolos y registros propios de la unidad.
- Cumplimentación de registros propios relacionados con los estudios
- Realización de electrocardiogramas.
- Toma de medidas antropométricas.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación universitaria en enfermería.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación universitaria en enfermería.
- 2) Al menos dos años de experiencia profesional en activo como enfermero/a.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia laboral (0,5 puntos por año, adicional a la requerida de requisitos mínimos, hasta un **máximo de 2 puntos**):
 - a. Experiencia de Enfermería en Unidades de Investigación Clínica relacionadas con la especialidad de oncología; así como en el desarrollo de Ensayos Clínicos de la especialidad. (hasta un máximo de **1 punto**).
 - b. Experiencia en toma y manejo de kits de extracciones, procesado y envío de muestras. (hasta un máximo de **1 punto**).
- 2) Formación acreditada y específica (hasta un máximo de **4 puntos**):
 - a. Estudios de postgrado relacionados (master 1 punto y cursos 0,2 puntos, hasta un máximo **1 punto**).
 - b. Formación específica en (0,5 puntos por cada curso, hasta un máximo **2 puntos**).

- i. Buenas Prácticas Clínicas.
 - ii. RCP básica, avanzada y DESA.
 - iii. Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos quimioterápicos.
 - iv. Cuidados del/a paciente oncológico/a.
 - v. Cuidados de pacientes en Urgencias y Cuidados Críticos.
 - vi. Prescripción de enfermería.
 - vii. Seguridad del/a paciente.
- c. Formación reglada en aplicaciones informáticas y ofimáticas (**1 punto**).
- 3) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.



Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	01	agosto	2022	00.00 h
Fecha Fin	09	agosto	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 01 de agosto de 2022

VºBº del/de la Investigador/a Responsable